

OMODA | JAECOO

MANUAL DE GARANTÍAS Y MANTENIMIENTO



BIENVENIDO A OMODA | JAECOO, UNA NUEVA EXPERIENCIA DE SERVICIO

Estimado cliente,

A nombre de todas las personas que trabajamos en Chery Omoda & Jaecoo Motor, Sucursal del Perú (en adelante Omoda | Jaecoo), le damos la más cordial bienvenida a la marca y lo felicitamos por la compra de su nuevo vehículo. Lo invitamos a disfrutar de la gran experiencia de manejar un vehículo que ha sido construido con las mejores técnicas y diseños de ingeniería para ofrecerle los más altos estándares de calidad y confiabilidad.

Su vehículo goza de la garantía del fabricante. La cobertura, términos y condiciones, exclusiones y responsabilidades del propietario se describen en el presente manual. Asimismo, se explica las recomendaciones que deberá tomar para mantener el vehículo en óptimas condiciones de funcionamiento y disponibilidad.

Omoda | Jaecoo y su red de dealers a nivel nacional está a su disposición para brindarle la asesoría y acompañamiento que necesite con la mayor cordialidad.

Muchas gracias y disfrute de su vehículo, ¡Buen viaje!.

Omoda | Jaecoo

ÍNDICE

Aviso Importante	3
Registro General de Vehículo	
Datos del Vehículo	4
Cambio de Cuadro de Instrumentos	5
Registro de vehículo nuevo	6
Cobertura de Garantía	
Resumen de garantías	8
Garantía de 7 años o 200,000 km	10
Garantía de Motor de por vida	11
Garantía de 8 años o 160,000 km	12
Garantía de componentes 3 meses o 5,000 km	12
Garantía de repuestos	13
Garantía de repuestos especiales	14
Garantía de pintura	15
Otras garantías	16
Responsabilidad del Propietario	18
Registro de Servicios de Mantenimiento Preventivo	20
Plan de Mantenimiento	
OMODA C5 Style	29
OMODA C5 Lux	30
OMODA C5 SHS Prestige (HEV)	31
OMODA C7 Lux	32
OMODA C7 SHS Beyond (PHEV)	33
JAECOO 5 1.5T Essence / Prime	34
JAECOO 5 EV - Ultra	35
JAECOO 8 SHS Vanguard (PHEV)	36

AVISO IMPORTANTE

- ♦ Realizar los servicios de mantenimientos preventivos o correctivos de su vehículo en dealer/concesionario no autorizados por Chery Omoda & Jaecoo Motor, Sucursal del Perú, implica la pérdida total de la garantía.
- ♦ Ante eventos de siniestro vehicular, exija a su compañía de seguros que su vehículo sea reparado en un dealer/concesionario autorizado por Chery Omoda & Jaecoo Motor, Sucursal del Perú. Esto con el objetivo de garantizar que el vehículo es reparado por técnicos capacitados, equipamiento especializado y repuestos genuinos.
- ♦ El presente manual de garantías y mantenimiento será solicitado por el dealer/concesionario autorizado por la marca para registrar la realización de los mantenimientos preventivos de su vehículo.
- ♦ El presente manual de garantías y mantenimiento es el único documento donde se registrará la ejecución de los mantenimientos preventivos del vehículo por parte del dealer/concesionario autorizado por la marca y servirá como evidencia para los trámites de garantía.
- ♦ Para las gestiones de garantías en el dealer/concesionario autorizado por la marca, se debe presentar el presente manual en físico.
- ♦ Chery Omoda & Jaecoo Motor, Sucursal del Perú realiza una minuciosa inspección del vehículo antes de su entrega al cliente.
- ♦ La garantía del vehículo puede solicitarse en cualquier dealer/concesionario autorizado por Chery Omoda & Jaecoo Motor, Sucursal del Perú a nivel nacional, considerando siempre la disponibilidad del dealer/concesionario autorizado dentro del horario de atención.
- ♦ Para confirmar la disponibilidad y atención de la garantía, el cliente previamente se debe poner en contacto con el dealer/concesionario de su elección.



DATOS DEL VEHÍCULO

DATOS DEL VEHÍCULO																	
VIN																	
	DÍA			MES			AÑO										
FECHA DE ENTREGA										DEALER (FIRMA Y SELLO)							
NÚMERO DE MOTOR																	
MODELO																	
PLACA																	
COLOR																	

ANTE CAMBIO DE CUADRO DE INSTRUMENTOS

CAMBIO DE CUADRO DE INSTRUMENTOS				
	DÍA	MES	AÑO	
FECHA				DEALER (FIRMA Y SELLO)
KILOMETRAJE del cuadro de instrumentos anterior				
DETERMINACIÓN DE KILOMETRAJE REAL				
Se debe sumar el kilometraje anotado aquí al que aparece en el cuadro de instrumentos que se ha instalado.				



CUPÓN DE REGISTRO DE VEHÍCULO NUEVO

Estimado cliente, antes de leer este manual asegúrese de que la información solicitada en el apartado inferior haya sido llenada completamente.

La información completada tiene 3 copias; una para el cliente, una para el dealer/concesionario y finalmente para Chery Omoda & Jaecoo Motor, Sucursal del Perú.

Es importante que se describa la fecha de entrega del auto correctamente para la activación de garantía de su vehículo nuevo.

Se debe informar al cliente respecto de la conducción, uso y mantención del vehículo con el objeto de lograr una experiencia de conducción informada y libre de inconvenientes. Los aspectos básicos a comunicar son:

- * Funcionamiento general del vehículo.
- * Uso de las llaves y sistema de seguridad.
- * Forma de abrir y cerrar el capó.
- * Ubicación de elementos de control de niveles de fluidos.
- * Tipo de combustible y lubricantes recomendados.
- * Intervalo de mantenimiento y política de garantía.

CUPÓN DE REGISTRO DE VEHÍCULO NUEVO
DATOS DEL VEHÍCULO

VIN																	
	DÍA			MES			AÑO										
FECHA DE ENTREGA																	
NÚMERO DE MOTOR							MODELO										
PLACA							COLOR										
DEALER / CONCESIONARIO																	

DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE																	
DNI																	
DIRECCIÓN																	
CIUDAD																	
CELULAR																	
EMAIL																	
NOMBRE DEL USUARIO																	

COBERTURA DE GARANTÍA

La garantía de fábrica es la promesa de devolver las condiciones normales de uso y funcionamiento del vehículo en caso presente algún defecto de material, fabricación o montaje.

La garantía de fábrica no contempla la sustitución del vehículo. La garantía de fábrica no contempla la sustitución del vehículo, ni gastos directos e indirectos, entre los cuales podemos mencionar, sin excluir otros: gastos de remolque, viáticos, alojamiento, comida, servicio de telefonía, daños a terceros, indemnizaciones, lucro cesante, u otros perjuicios indirectos.

La garantía consiste en el reemplazo de las piezas afectadas por un defecto comprobado de material, fabricación o montaje; así mismo se contempla la reparación de componentes que señalen ineficiencia, pero siguen siendo utilizables. La verificación y determinación de ello es de exclusiva competencia del dealer/concesionario autorizado por Chery Omoda & Jaecoo Motor, Sucursal del Perú.

La garantía de fábrica cubre la mano de obra, reparación y/o cambio de los repuestos genuinos que sean necesarios para devolverle al vehículo su estado idóneo de funcionamiento.

Las piezas desmontadas del vehículo por concepto de garantía serán de propiedad del fabricante, por lo que no serán entregadas al cliente.

Los trabajos de garantía deben realizarse con prontitud en los dealers/concesionarios autorizados por la marca, en caso existan demoras por parte del cliente y se generen daños adicionales, estos se considerarán responsabilidad del cliente.

GARANTÍA LIMITADA DE VEHÍCULO NUEVO COMERCIALIZADO EN PERÚ, USO NO COMERCIAL:

1. GARANTÍA DE VEHÍCULO:

7 años o 200,000 kilómetros, lo que ocurra primero.

Aplica para los modelos:

OMODA C5 STYLE
OMODA C5 LUX
OMODA C5 SHS PRESTIGE - HEV
OMODA C7 LUX
OMODA C7 SHS BEYOND - PHEV
JAECOO 5 ESSENCE
JAECOO 5 PRIME
JAECOO 5 EV – ULTRA
JAECOO 8 SHS VANGUARD - PHEV



GARANTÍA LIMITADA DE VEHÍCULO NUEVO COMERCIALIZADO EN PERÚ, USO COMERCIAL:

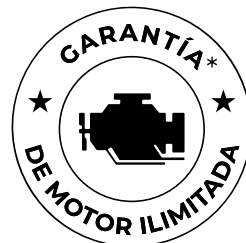
1. GARANTÍA DE VEHÍCULO:

1 año o 100,000 kilómetros, lo que ocurra primero.

2. GARANTÍA DE MOTOR DE POR VIDA:

Aplica solo para los modelos
100% a gasolina:

OMODA C5 1.5 - STYLE
OMODA C5 1.5T – LUX
OMODA C7 1.6T – LUX
JAECOO 5 1.5T – ESSENCE
JAECOO 5 1.5T – PRIME



3. GARANTÍA DE COMPONENTES PRINCIPALES DEL SISTEMA DE ALTO VOLTAJE (NEV: New Energy Vehicles):

8 años o 160,000 kilómetros, lo que ocurra primero.

Aplica solo para los modelos:

OMODA C5 SHS PRESTIGE - HEV
OMODA C7 SHS BEYOND - PHEV
JAECOO 5 EV – ULTRA
JAECOO 8 SHS VANGUARD - PHEV



4. GARANTÍA DE COMPONENTES CONSUMIBLES:

3 meses o 5,000 kilómetros, lo primero que ocurra.

5. GARANTÍA DE BATERÍA DE 12V:

1 año o 30,000 kilómetros, lo primero que ocurra.

6. GARANTÍA DE PINTURA:

2 años sin límite de kilometraje.

7. GARANTÍA DE NEUMÁTICOS:

El representante de la marca de los neumáticos brinda la garantía del producto.

8. GARANTÍA LIMITADA DE REPUESTOS:

1 año o 30,000 kilómetros, lo primero que ocurra.

TÉRMINOS Y CONDICIONES

1. La garantía del vehículo de 7 años o 200,000 kilómetros , lo que ocurra primero, cubre los siguientes componentes en específico:

Anexo 1:

Nº	NOMBRE DE LOS COMPONENTES	PERIODO DE GARANTÍA
1	Caja de Cambios	7 Años / 200,000 km*
2	Motor de Combustión (Gasolina)	7 Años / 200,000 km*
3	Vehículo	7 Años / 200,000 km*
*Lo que ocurra primero		



2. La garantía de motor de por vida aplica solo para los modelos con motores 100% a gasolina. Esta garantía cubre solo los siguientes componentes específicos del motor:

Anexo 2:

Nº	NOMBRE DE LOS COMPONENTES	PERIODO DE GARANTÍA
1	Árbol de Levas	De por vida
2	Cadena de Distribución	De por vida
3	Taqués válvulas de admisión	De por vida
3	Resorte de Válvulas	De por vida
4	Sellos de Válvulas	De por vida
5	Taqué de Válvulas de Escape	De por vida
6	Variador de Avance	De por vida
7	Alzaválvulas	De por vida
8	Válvula EGR	De por vida
9	Válvulas de Escape	De por vida
10	Válvulas de Admisión	De por vida
11	Bielas	De por vida
12	Múltiple de Escape	De por vida
13	Múltiple de Admisión	De por vida
14	Cárter	De por vida

Nº	NOMBRE DE LOS COMPONENTES	PERIODO DE GARANTÍA
15	Culata	De por vida
16	Block	De por vida
17	Cigüeñal	De por vida
18	Pistón	De por vida
19	Anillo de Pistón	De por vida
20	Pasador de Pistón	De por vida
21	Rodamiento de Cigüeñal	De por vida
22	Polea de Cigüeñal	De por vida
23	Empaques de motor	De por vida
24	Cubierta de Aislamiento Térmico	De por vida
25	Todas las otras partes del motor de los vehículos Omoda & Jaecoo no mencionadas anteriormente tendrán el mismo período de garantía que el vehículo, 7 años o 200,000 kilómetros (lo que ocurra primero).	

3. La garantía de los componentes principales del sistema de alto voltaje, para los NEV (New Energy Vehicles), es de 8 años o 160,000 kilómetros, lo que ocurra primero. Esto cubre los siguientes componentes en específico:

Anexo 3:

N°	NOMBRE DE LOS COMPONENTES	PERIODO DE GARANTÍA
1	Batería de potencia (alto voltaje)	8 años / 160,000km*
2	Sistema de gestión de batería de potencia	8 años / 160,000km*
3	Motor eléctrico	8 años / 160,000km*
4	Controlador de motor eléctrico (MCU)	8 años / 160,000km*
5	Unidad de control del vehículo (VCU)	8 años / 160,000km*
*Lo que ocurra primero		

4. La garantía de componentes consumibles de 3 meses o 5,000 kilómetros, lo que ocurra primero, cubre los siguientes componentes en específico:

Anexo 4:

N°	NOMBRE DE LOS COMPONENTES	PERIODO DE GARANTÍA
1	Neumáticos	3 meses / 5,000km*
2	Relé	3 meses / 5,000km*
3	Escobilla limpiaparabrisas	3 meses / 5,000km*
4	Forro de fricción de freno (pastillas)	3 meses / 5,000km*
5	Parabrisas delantero y trasero	3 meses / 5,000km*
6	Plato de embrague	3 meses / 5,000km*
*Lo que ocurra primero		



5. La garantía para las piezas de repuesto de 1 año o 30,000 kilómetros, lo que ocurra primero, comienza en la fecha de compra de la pieza de repuesto nueva. El período de garantía para algunas piezas de repuesto especiales es limitado y se detalla a continuación:

Anexo 5:

Nº	GARANTÍA PARA PIEZAS DE REPUESTO ESPECIALES	PERIODO DE GARANTÍA
1	Cristal (incluido el espejo)	3 meses / 5,000 km*
2	Neumático	3 meses / 5,000 km*
3	Escobilla limpiaparabrisas	3 meses / 5,000 km*
4	Disco de embrague	3 meses / 5,000 km*
5	Disco/tambor de freno	3 meses / 5,000 km*
6	Forro de freno	3 meses / 5,000 km*
7	Bujía	Sin cobertura
8	Filtro de aire del motor	Sin cobertura
9	Filtro de aceite del motor	Sin cobertura
10	Filtro de combustible	Sin cobertura
11	Filtro del aire acondicionado	Sin cobertura
12	Bombillas	Sin cobertura
13	Fusible	Sin cobertura
14	Aceite lubricante	Sin cobertura
15	Refrigerante	Sin cobertura
16	Purificador de aire	Sin cobertura

*Lo que ocurra primero



6. La garantía de los componentes especiales para vehículos ICE y NEV cuentan con la cobertura específica (meses o km, lo que ocurra primero) detallada a continuación:

Anexo 6:

Nº	GARANTÍA PARA PIEZAS DE REPUESTO ESPECIALES	PERIODO DE GARANTÍA
1	Batería del mando a distancia	1 año / 30,000 km*
2	Sistema de escape	2 años / 60,000 km*
3	Correa de distribución	3 años / 60,000 km*
4	Inyector de combustible	3 años / 60,000 km*
5	Bomba de agua	3 años / 60,000 km*
6	Disco de freno	3 años / 60,000 km*
7	Pinza de freno (caliper)	3 años / 60,000 km*
8	Radio (pantalla grande)	3 años / 60,000 km*
9	Bomba de combustible	3 años / 60,000 km*
10	Bomba de aceite	3 años / 60,000 km*
11	Motor de arranque	3 años / 60,000 km*
12	Alternador	3 años / 60,000 km*
13	Cubo de rodamiento	3 años / 60,000 km*
14	Elevador de vidrio de ventanas	3 años / 60,000 km*
15	Compresor del aire acondicionado	3 años / 60,000 km*
16	Amortiguador	3 años / 60,000 km*

*Lo que ocurra primero



7. La garantía de pintura tiene un periodo de cobertura de 2 años, sin límite de kilometraje, para cualquier defecto de pintura, como pintura con exceso de color, bajo brillo, manchas, efecto “ojo de pez” y poros.

8. Los componentes que no están protegidos por la garantía del vehículo son los siguientes:

Anexo 7:

Nº	GARANTÍA PARA PIEZAS DE REPUESTO ESPECIALES	PERIODO DE GARANTÍA
1	Disco de embrague	Sin cobertura
2	Bujía	Sin cobertura
3	Filtro de aire del motor	Sin cobertura
4	Filtro de aceite del motor	Sin cobertura
5	Filtro de combustible	Sin cobertura
6	Filtro del aire acondicionado,	Sin cobertura
7	Bombillas	Sin cobertura
8	Fusible	Sin cobertura
9	Aceite lubricante	Sin cobertura
10	Refrigerante	Sin cobertura



9. La cobertura de garantía del vehículo se limita exclusivamente a su uso particular/personal. Ante cualquier otra aplicación que demande exigencias o usos especiales como utilizarlo conducir en áreas inundadas, terrenos accidentados, como vehículo de carga, competencias deportivas y otros similares, quedara sin la cobertura de la garantía.

10. El uso de repuestos y/o lubricantes no originales/recomendados por Chery Omoda & Jaecoo Motor, Sucursal del Perú implica la pérdida total de la garantía del vehículo.

11. Los mantenimientos preventivos del vehículo se deben realizar dentro de los intervalos indicados en el presente manual con una tolerancia no mayor a $\pm 500\text{km}$ o 15 días, lo primero que ocurra. El no cumplimiento de esta exigencia implica la pérdida total de la garantía del vehículo.

12. El motor y sus componentes tienen una garantía de 7 años o 200,000 km (lo que ocurra primero) siempre y cuando el vehículo haya cumplido todos los mantenimientos correspondientes en los dealers/concesionarios autorizados. Pasado ese tiempo, el cliente puede acceder a una segunda garantía del motor, de por vida. En ambos casos la garantía no cubre el desgaste normal/natural de las piezas móviles del motor. La garantía cubre los defectos de material, fabricación o montaje de la lista de componentes detallados en el Anexo 2.

La garantía queda sin efecto ante modificaciones o reparación externa del motor (fuera de la red de dealers/concesionarios). La garantía de por vida del motor, es solo válida para el primer propietario del vehículo, no es transferible a nuevos propietarios.

13. Los intervalos de mantenimiento de todos los modelos ICE y NEV que comercializa Chery Omoda & Jaecoo Motor, Sucursal del Perú se encuentran en el presente manual. De acuerdo a cada modelo y plan de mantenimiento, debe ejecutarse el reemplazo de las piezas, reemplazo de fluidos y comprobación de puntos clave recomendados para garantizar la disponibilidad mecánica del vehículo.

14. La garantía de componentes principales del sistema de alto voltaje de los modelos NEV queda sin efecto si los mantenimientos preventivos no se han realizado de acuerdo a lo indicado en el punto 11 de los Términos y Condiciones. La lista de componentes está detallada en el Anexo 3.

- 15.** Los componentes “consumibles” del vehículo (ICE o NEV) son aquellos que se encuentran en desgaste o deterioro permanente como parte del funcionamiento normal del vehículo. La lista de componentes está detallada en el Anexo 4.
- 16.** La garantía de las piezas de repuesto (1 año o 30,000 kilómetros, lo primero que ocurra) se considera a partir de la fecha de compra del repuesto original nuevo. El período de garantía para piezas de repuesto especiales se detalla el Anexo 5.
- 17.** La garantía para las piezas especiales de los vehículos (ICE o NEV) se detallan el Anexo 6.
- 18.** La garantía no cubre los daños ocasionados debido al poco uso del vehículo (inferior a 3,000 km cada 6 meses). Por ejemplo; neumáticos endurecidos y/o deformados, fugas de gas del aire acondicionado, daños al motor o caja de cambios debido a la oxidación de las piezas internas, atascamiento de la bomba de agua o termostato, ruidos al arrancar el motor de combustión.
- 19.** El hecho que el vehículo no haya sido usado durante el periodo de vigencia de la garantía, no faculta al propietario para solicitar la extensión de esta.
- 20.** Chery Omoda & Jaecoo Motor, Sucursal del Perú se reserva el derecho de realizar cambios o mejoras en el diseño de los vehículos y en sus respectivos planes de mantenimiento en cualquier momento, sin tener la obligación de hacer lo mismo con el vehículo amparado por la presente garantía.
- 21.** La garantía del vehículo no cubre los mantenimientos preventivos periódicos del vehículo (cambio de fluidos). Así mismo, no están coberturados los trabajos de limpieza, lavados, lubricaciones, verificaciones, reaprietes y ajustes periódicos, eliminación de ruidos del habitáculo, alineamiento y balanceo de ruedas, afinamiento y sustitución de piezas de mantenimiento normal del vehículo. Estos preventivos, acciones de cuidado del vehículo y correctivos son responsabilidad completa del propietario.
- 22.** Quedan expresamente excluidos de la garantía aquellos componentes del vehículo que hayan estado sujeto a desgaste y/o consumo normal. Estos componentes se detallan en el Anexo 7.

RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO

La garantía es un contrato bilateral, en el cual el propietario tomará las recomendaciones de la marca para conservar la garantía de la marca y gozar de su vehículo disponible mecánicamente cuando lo requiera.

- 1. TIPO DE COMBUSTIBLE:** El motor a gasolina de su vehículo (ICE, HEV, PHEV) es de última generación por lo que debe utilizar gasolina con la menor cantidad de azufre posible. Actualmente en el Perú, se comercializa la gasolina Regular (equivalente 84 / 90) y Premium (equivalente 95 / 97). Se debe utilizar solo combustible Premium para evitar desperfectos en el comportamiento del motor y los componentes del sistema de combustible del vehículo. De presentarse alguna avería en la bomba de gasolina, inyectores o convertidor catalítico y de comprobarse que es debido a uso de un combustible no recomendado, el vehículo quedará sin la cobertura de la garantía de fábrica.
- 2. CUIDADOS Y LIMPIEZA:** El vehículo es un bien de alto valor monetario y tecnológico por lo que es responsabilidad del propietario cuidar de la integridad del vehículo y velar por su buen estado de conservación. En caso no se realicen los cuidados de limpieza correspondientes y se generen deterioro prematuro de las piezas o conlleve a averías mecánicas, eléctricas o electrónicas como consecuencia, estos no serán protegidos por la garantía de la marca.
- 3. MANTENIMIENTO PREVENTIVO:** El mantenimiento preventivo del vehículo es fundamental para asegurar su disponibilidad mecánica. La red de dealers/concesionarios de Chery Omoda & Jaecoo Motor, Sucursal del Perú son los únicos autorizados en el territorio peruano para intervenir mecánicamente los vehículos comercializados por la marca. El cliente debe realizar los mantenimientos preventivos de su vehículo en la red autorizada de la marca para asegurar la correcta ejecución de los procedimientos técnicos y no comprometer la garantía del auto. En caso no se siga esta indicación, el vehículo no estará protegido por la garantía de la marca.
- 4. PLAN DE MANTENIMIENTO:** Cada modelo cuenta con un plan de mantenimiento específicamente diseñado de acuerdo a sus características técnicas y equipamiento. Es fundamental que se ejecute el reemplazo de piezas repuestos y fluidos de acuerdo a lo detallado en cada plan de mantenimiento. En caso no se siga esta indicación, el vehículo no estará protegido por la garantía de la marca.
- 5. REPUESTOS, LUBRICANTES Y ADITIVOS:** El portafolio de Omoda & Jaecoo son vehículos de nueva generación, con un tren motriz de alto performance y confiabilidad. Para mantener sus altos estándares de confiabilidad, es fundamental el uso de repuestos genuinos, lubricantes y aditivos de alto rendimiento homologados por fábrica. En caso no se siga esta indicación, el vehículo no estará protegido por la garantía de la marca.
- 6. ASEGURAR EL VEHÍCULO:** Es responsabilidad del propietario el asegurar su vehículo nuevo contra daños, siniestros o incendios para cubrir riesgos en su uso.

EXCLUSIONES DE LA GARANTÍA

1. Uso indebido del vehículo como conducir en áreas inundadas, terrenos accidentados, con sobrecarga, en competencias de velocidad.
2. Daños debido a desastres naturales o condiciones meteorológicas adversas.
3. Daños debido a siniestros a acciones de terceros como vandalismo.
4. Desgaste prematuro del disco de embrague, pastillas de freno, debido a la conducción inadecuada del vehículo.
5. Daños debido a derrame de fluidos en componentes de tela, eco cuero, tapices, pisos, alfombras, componentes eléctricos o electrónicos.
6. Daños ocasionados por agentes químicos naturales o industriales, ejemplo: excremento de animales, líquido de frenos, decolorantes, resinas, thinner, etc.
7. Dificultad de arranque en climas de elevada altura y climas de muy baja temperatura.
8. Daños a causa de un proceso de remolcado diferente al proceso detallado en el manual del usuario (ICE, HEV, PHEV, EV).
9. Daños debido al uso de herramientas de diagnóstico no homologadas por el fabricante.
10. Daños debido a instalaciones eléctricas o instalación de dispositivos electrónicos terceros.
11. Daños debido a la modificación de componentes originales como tapiz de asientos delanteros, posteriores o tapiz de techo.
12. Daños debido a la instalación de repuestos alternativos.
13. En cuanto a la garantía de la pintura de la carrocería, si la pintura se corroe de afuera hacia adentro, no se aplicará la garantía. Así mismo, no se aceptarán reclamaciones de pintura en ninguna de las siguientes circunstancias:

*Corrosión o daños en la pintura de la carrocería causados por contaminantes externos (granizo, inundaciones, guano, contaminación atmosférica, contaminación química, etc.).

*Daños en la pintura de la carrocería causados por objetos extraños (como golpes de piedras, arañazos de ramas, etc.).

*Partes de la carrocería que hayan sido retocadas una vez después de un accidente. Por ejemplo, la superficie de una parte de la carrocería (p. ej., una puerta) que fue retocada una vez, pero que vuelve a dañarse.

*Arañazos producidos durante el almacenamiento y el transporte, y daños debidos a un almacenamiento y uso incorrectos (como decoloración por estacionamiento prolongado al aire libre y descamación de la pintura por colisión).

*Superficie de la pintura modificada para un propósito especial.

*Daños en la pintura u óxido en partes que no sean de la chapa de la carrocería.

*Daños en la superficie de la pintura debido a una limpieza tardía



REGISTRO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Los registros de Servicio de Mantenimiento Preventivos que se detallan a continuación deben ser completados, firmados y sellados por dealer/concesionario autorizado por Chery Omoda & Jaecoo Motor, Sucursal del Perú.

Estos registros son evidencia de que se han realizado los Servicios de Mantenimiento Preventivo obligatorios para mantener la vigencia de la garantía, en caso no se realice algún servicio de mantenimiento, se perderá la garantía de fábrica.

Los intervalos de mantenimiento de cada modelo se detallan en el apartado Plan de Mantenimiento. Estos tienen tolerancias de +/- 15 días o +/- 500 km de recorrido.

REGISTRO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO	
Kilometraje	
Fecha	
N° OT	
Placa	
Concesionario	
Firma y Sello del Dealer / Concesionario	

REGISTRO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO	
Kilometraje	
Fecha	
N° OT	
Placa	
Concesionario	
Firma y Sello del Dealer / Concesionario	

REGISTRO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO	
Kilometraje	
Fecha	
N° OT	
Placa	
Concesionario	
Firma y Sello del Dealer / Concesionario	

REGISTRO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO	
Kilometraje	
Fecha	
N° OT	
Placa	
Concesionario	
Firma y Sello del Dealer / Concesionario	

REGISTRO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO	
Kilometraje	
Fecha	
N° OT	
Placa	
Concesionario	
Firma y Sello del Dealer / Concesionario	

REGISTRO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO	
Kilometraje	
Fecha	
N° OT	
Placa	
Concesionario	
Firma y Sello del Dealer / Concesionario	

REGISTRO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO	
Kilometraje	
Fecha	
N° OT	
Placa	
Concesionario	
Firma y Sello del Dealer / Concesionario	

REGISTRO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO	
Kilometraje	
Fecha	
N° OT	
Placa	
Concesionario	
Firma y Sello del Dealer / Concesionario	

REGISTRO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO	
Kilometraje	
Fecha	
N° OT	
Placa	
Concesionario	
Firma y Sello del Dealer / Concesionario	

REGISTRO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO	
Kilometraje	
Fecha	
N° OT	
Placa	
Concesionario	
Firma y Sello del Dealer / Concesionario	

REGISTRO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO	
Kilometraje	
Fecha	
N° OT	
Placa	
Concesionario	
Firma y Sello del Dealer / Concesionario	

REGISTRO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO	
Kilometraje	
Fecha	
N° OT	
Placa	
Concesionario	
Firma y Sello del Dealer / Concesionario	

REGISTRO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO	
Kilometraje	
Fecha	
N° OT	
Placa	
Concesionario	
Firma y Sello del Dealer / Concesionario	

REGISTRO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO	
Kilometraje	
Fecha	
N° OT	
Placa	
Concesionario	
Firma y Sello del Dealer / Concesionario	

PLAN DE
MANTENIMIENTO

PLAN DE MANTENIMIENTO - OMODA C5 STYLE (GASOLINA)

R: Reemplazar | I: Inspección | X: Actividades recomendadas

OMODA C5 1.5T (E4G15C, CVT18)											
Kilómetros X 1,000	5	10	20	30	40	50	60	70	80	90	100
Meses	6	12	24	36	48	60	72	84	96	108	120
Repuestos											
Filtro Aceite (1u)	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R
Arandela de tapón de cárter (1u)	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R
Filtro Aire (1u)*		R	R	R	R	R	R	R	R	R	R
Filtro A/C (1u)*		I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Filtro de aceite CVT18 (1u)***					R				R		
O-ring de filtro de aceite CVT18 (1u)***					R				R		
Bujías (4u)				R			R			R	
Correa Accesorios*						I					I
Lubricantes											
Aceite Motor (4.9L)	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R
Aceite CVT25 (7.5L)***					R				R		
Líquido de Frenos**			R		R		R		R		R
Refrigerante (9L)**			R		R		R		R		R
Actividades recomendadas											
Rotación de neumáticos		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Limpieza cuerpo de acelerador		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Alineamiento de las 4 ruedas			X		X		X		X		X
Estado de salud de batería 12V	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Diagnosticar X431, impresión de informe.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

*Se evalúan en cada mantenimiento y se hacen recomendaciones del reemplazo en función de su estado.

**Se recomienda reemplazar cada 2 años o 40.000 km (lo que ocurra primero).

***Se recomienda reemplazar cada 4 años o 40.000 km (lo que ocurra primero).

En nivel de aceite del motor, refrigerante del motor, líquido de frenos debe estar entre MAX y MIN. Si el nivel es igual o inferior a la marca "MIN", contacte al dealer/concesionario autorizado para la inspección y reparación inmediata.



PLAN DE MANTENIMIENTO - OMODA C5 LUX (GASOLINA)

R: Reemplazar | I: Inspección | X: Actividades recomendadas

OMODA C5 1.5T (E4T15C, CVT25)											
Kilómetros X 1,000	5	10	20	30	40	50	60	70	80	90	100
Meses	6	12	24	36	48	60	72	84	96	108	120
Repuestos											
Filtro Aceite (1u)	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R
Arandela de tapón de cárter (1u)	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R
Filtro Aire (1u)*		R	R	R	R	R	R	R	R	R	R
Filtro A/C (1u)*		I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Filtro de aceite CVT25 (1u)***					R				R		
O-ring de filtro de aceite CVT25 (1u)***					R				R		
Bujías (4u)				R			R			R	
Correa Accesorios*						I					I
Lubricantes											
Aceite Motor (4.9L)	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R
Aceite CVT25 (7.5L)***					R				R		
Líquido de Frenos**			R		R		R		R		R
Refrigerante (9L)**			R		R		R		R		R
Actividades recomendadas											
Rotación de neumáticos		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Limpieza cuerpo de acelerador		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Alineamiento de las 4 ruedas			X		X		X		X		X
Estado de salud de batería 12V	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Diagnosticar X431, impresión de informe.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

*Se evalúan en cada mantenimiento y se hacen recomendaciones del reemplazo en función de su estado.

**Se recomienda reemplazar cada 2 años o 40.000 km (lo que ocurra primero).

***Se recomienda reemplazar cada 4 años o 40.000 km (lo que ocurra primero).

En nivel de aceite del motor, refrigerante del motor, líquido de frenos debe estar entre MAX y MIN. Si el nivel es igual o inferior a la marca "MIN", contacte al dealer/concesionario autorizado para la inspección y reparación inmediata.



PLAN DE MANTENIMIENTO - OMODA C5 SHS PRESTIGE (HEV)

R: Reemplazar | I: Inspección | X: Actividades recomendadas

OMODA C5 HEV (H4J15, 130HHB)										
Kilómetros X 1,000	10	20	30	40	50	60	70	80	90	100
Meses	12	24	36	48	60	72	84	96	108	120
Repuestos										
Filtro Aceite (1u)	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R
Arandela de tapón de cárter (1u)	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R
Filtro Aire (1u)*	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R
Filtro A/C (1u)*	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Filtro de aceite 130HHB (1u)***				R				R		
O-ring de filtro de aceite 130HHB (1u)***				R				R		
Bujías (4u)			R			R			R	
Correa Accesorios*					I					I
Lubricantes										
Aceite Motor (4.7L)	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R
Aceite 130HHB (4.2L)***				R				R		
Líquido de Frenos**		R		R		R		R		R
Refrigerante (11.3L = motor 7.6L + baterías de tracción 3.7L)**		R		R		R		R		R
Actividades recomendadas										
Rotación de neumáticos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Limpieza cuerpo de acelerador	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Alineamiento de las 4 ruedas		X		X		X		X		X
Estado de salud de batería 12V	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Diagnosticar X431, impresión de informe.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Comprobar impactos o fugas en la batería de tracción (alto voltaje)	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Inspección visual de conectores de la batería de tracción (alto voltaje)	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Cable a tierra, conectores y batería de tracción libre de oxidación, grietas o polvo.	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I

*Se evalúan en cada mantenimiento y se hacen recomendaciones del reemplazo en función de su estado.

**Se recomienda reemplazar cada 2 años o 40.000 km (lo que ocurra primero).

***Se recomienda reemplazar cada 4 años o 40.000 km (lo que ocurra primero).

En nivel de aceite del motor, refrigerante del motor, líquido de frenos debe estar entre MAX y MIN. Si el nivel es igual o inferior a la marca "MIN", contacte al dealer/concesionario autorizado para la inspección y reparación inmediata.



PLAN DE MANTENIMIENTO - OMODA C7 LUX (GASOLINA)

R: Reemplazar | I: Inspección | X: Actividades recomendadas

OMODA C7 1.6T (F4J16C, 7DCT)											
Kilómetros X 1,000	5	10	20	30	40	50	60	70	80	90	100
Meses	6	12	24	36	48	60	72	84	96	108	120
Repuestos											
Filtro Aceite (1u)	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R
Arandela de tapón de cárter (1u)	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R
Filtro Aire (1u)*		R	R	R	R	R	R	R	R	R	R
Filtro A/C (1u)*		I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Filtro de combustible externo (1u)				R			R			R	
Bujías (4u)				R			R			R	
Correa Accesorios*						I					I
Lubricantes											
Aceite Motor (4.7L)	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R
Aceite 7DCT (4.5L)				R			R			R	
Líquido de Frenos**			R		R		R		R		R
Refrigerante (8L)**			R		R		R		R		R
Actividades recomendadas											
Rotación de neumáticos		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Limpieza cuerpo de acelerador		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Alineamiento de las 4 ruedas			X		X		X		X		X
Estado de salud de batería 12V	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Diagnosticar X431, impresión de informe.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

*Se evalúan en cada mantenimiento y se hacen recomendaciones del reemplazo en función de su estado.

**Se recomienda reemplazar cada 2 años o 40,000 km (lo que ocurra primero).

***Se recomienda reemplazar cada 3 años o 60,000km (lo que ocurra primero).

En nivel de aceite del motor, refrigerante del motor, líquido de frenos debe estar entre MAX y MIN. Si el nivel es igual o inferior a la marca "MIN", contacte al dealer/concesionario autorizado para la inspección y reparación inmediata.



PLAN DE MANTENIMIENTO - OMODA C7 SHS BEYOND (PHEV)

R: Reemplazar | I: Inspección | X: Actividades recomendadas

OMODA C7 1.5T PHEV (H4J15, 130HHB)										
Kilómetros X 1,000	10	20	30	40	50	60	70	80	90	100
Meses	12	24	36	48	60	72	84	96	108	120
REPUESTOS										
Filtro Aceite (1u)	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R
Arandela de tapón de cárter (1u)	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R
Filtro Aire (1u)*	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R
Filtro A/C (1u)*	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Filtro de combustible externo (1u)			R			R			R	
Filtro de Aceite 130HHB (1u)***				R				R		
O-ring de filtro de aceite 130HHB (1u)***				R				R		
Bujías (4u)			R			R			R	
Correa Accesorios*					I					I
Lubricantes										
Aceite Motor (4.7L)	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R
Aceite 130HHB (4.2L)***				R				R		
Líquido de Frenos**		R		R		R		R		R
Refrigerante (16.5L = motor 8.5L + baterías de tracción 8L)**		R		R		R		R		R
Actividades Recomendadas										
Rotación de neumáticos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Limpieza cuerpo de acelerador	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Alineamiento de las 4 ruedas		X		X		X		X		X
Estado de salud de batería 12V	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Diagnosticar X431, impresión de informe.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Comprobar impactos o fugas en la batería de tracción (alto voltaje)	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Inspección visual de conectores de la batería de tracción (alto voltaje)	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Cable a tierra, conectores y batería de tracción libre de oxidación, grietas o polvo	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I



*Se evalúan en cada mantenimiento y se hacen recomendaciones del reemplazo en función de su estado.

**Se recomienda reemplazar cada 2 años o 40.000 km (lo que ocurra primero).

***Se recomienda reemplazar cada 4 años o 40.000 km (lo que ocurra primero).

En nivel de aceite del motor, refrigerante del motor, líquido de frenos debe estar entre MAX y MIN. Si el nivel es igual o inferior a la marca "MIN", contacte al dealer/concesionario autorizado para la inspección y reparación inmediata.

PLAN DE MANTENIMIENTO - JAECCO 5 ESSENCE / PRIME (GASOLINA)

R: Reemplazar | I: Inspección | X: Actividades recomendadas

JAECCO J5 1.5T (E4T15C, 025CHC)											
Kilómetros X 1,000	5	10	20	30	40	50	60	70	80	90	100
Meses	6	12	24	36	48	60	72	84	96	108	120
Repuestos											
Filtro Aceite (1u)	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R
Arandela de tapón de cárter (1u)	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R
Filtro Aire (1u)*		R	R	R	R	R	R	R	R	R	R
Filtro A/C (1u)*		I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Filtro de combustible externo (1u)				R			R			R	
Filtro de aceite 025CHC (1u)					R				R		
O-ring de filtro de aceite 025CHC (1u)***					R				R		
Bujías (4u)				R			R			R	
Correa Accesorios (1u)*						I					I
Lubricantes											
Aceite Motor (4.9L)	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R
Aceite 025CHC (5.5L)***					R				R		
Líquido de Frenos**			R		R		R		R		R
Refrigerante (9.5L)**			R		R		R		R		R
ACTIVIDADES RECOMENDADAS											
Rotación de neumáticos		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Limpieza cuerpo de acelerador		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Alineamiento de las 4 ruedas			X		X		X		X		X
Estado de salud de batería 12V	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Diagnosticar X431, impresión de informe.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

*Se evalúan en cada mantenimiento y se hacen recomendaciones del reemplazo en función de su estado.

**Se recomienda reemplazar cada 2 años o 40.000 km (lo que ocurra primero).

***Se recomienda reemplazar cada 4 años o 40.000 km (lo que ocurra primero).

En nivel de aceite del motor, refrigerante del motor, líquido de frenos debe estar entre MAX y MIN. Si el nivel es igual o inferior a la marca "MIN", contacte al dealer/concesionario autorizado para la inspección y reparación inmediata.



PLAN DE MANTENIMIENTO - JAECOO 5 EV - ULTRA (ELÉCTRICO)

R: Reemplazar | I: Inspección | X: Actividades recomendadas

JAECOO J5 EV										
Kilómetros X 1,000	20	40	60	80	100	120	140	160	180	200
Meses	12	24	36	48	60	72	84	96	108	120
Repuestos										
Filtro A/C (1u)*	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Lubricantes										
Aceite TZ180SMZB0 (0.9L)***					R					R
Líquido de Frenos**		R		R		R		R		
Refrigerante (10.7L = baterías de tracción 6.6L + motor eléctrico 4.1L)**		R		R		R		R		
Actividades recomendadas										
Rotación de neumáticos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Alineamiento de las 4 ruedas		X		X		X		X		X
Estado de salud de batería 12V (SOH)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Diagnosticar X431, impresión de informe.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Estado de salud de batería de tracción alto voltaje (SOH+SOC)	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Comprobar impactos o fugas en la batería de tracción (alto voltaje)	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Inspección visual de conectores de la batería de tracción (alto voltaje)	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Cable a tierra, conectores y batería de tracción libre de oxidación, grietas o polvo	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Conector de carga de alto voltaje del vehículo libre de daños y contaminantes	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Comprobar impactos o fugas de aceite del motor eléctrico de tracción (alto voltaje)	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Comprobar cables de alta tensión del compresor A/C	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Comprobar cables de alta tensión de la bomba de refrigerante	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Comprobar cables de alta tensión del ventilador de refrigerante del vehículo	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I

*Se evalúan en cada mantenimiento y se hacen recomendaciones del reemplazo en función de su estado.

**Se recomienda reemplazar cada 2 años o 40.000 km (lo que ocurra primero).

***El aceite del reductor del motor eléctrico es de larga duración. Se recomienda reemplazarlo cada 5 años o 100.000 km (lo que ocurra primero).

En nivel del refrigerante de las baterías de tracción, motor eléctrico y líquido de frenos debe estar entre MAX y MIN. Si el nivel es igual o inferior a la marca "MIN", contacte al dealer/concesionario autorizado para la inspección y reparación inmediata.



OMT13J-7050



OMT13J-7052



OMT13J-7040

PLAN DE MANTENIMIENTO - JAECOO 8 SHS VANGUARD (PHEV)

R: Reemplazar | I: Inspección | X: Actividades recomendadas

OMODA | JAECOO

JAECOO 8 1.5T PHEV (H4J15, 3DHT)										
Kilómetros X 1,000	10	20	30	40	50	60	70	80	90	100
Meses	12	24	36	48	60	72	84	96	108	120
Repuestos										
Filtro Aceite (1u)	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R
Arandela de tapón de cárter (1u)	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R
Filtro Aire (1u)*	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R
Filtro A/C (1u)*	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Filtro de combustible externo (1u)			R			R			R	
Filtro de Aceite 3DHT (1u)***				R				R		
O-ring de filtro de aceite 3DHT (1u)***				R				R		
Bujías (4u)			R			R			R	
Correa Accesorios*					I					I
Lubricantes										
Aceite Motor (4.7L)	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R
Aceite 3DHT (5.1L)***				R				R		
Aceite diferencial trasero (1.5L)****						R				
Líquido de Frenos**		R		R		R		R		R
Refrigerante (17.5L = motor 9L + baterías de tracción 8.5L)**		R		R		R		R		R
Actividades recomendadas										
Rotación de neumáticos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Limpieza cuerpo de acelerador	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Alineamiento de las 4 ruedas		X		X		X		X		X
Estado de salud de batería 12V	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Diagnosticar X431, impresión de informe.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Comprobar impactos o fugas en la batería de tracción (alto voltaje)	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Inspección visual de conectores de la batería de tracción (alto voltaje)	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Cable a tierra, conectores y batería de tracción libre de oxidación, grietas o polvo	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I

*Se evalúan en cada mantenimiento y se hacen recomendaciones del reemplazo en función de su estado.

**Se recomienda reemplazar cada 2 años o 40.000 km (lo que ocurra primero).

***Se recomienda reemplazar cada 4 años o 40.000 km (lo que ocurra primero).

****El aceite del diferencial trasero es de larga duración. Se recomienda reemplazarlo cada 6 años o 100.000 km (lo que ocurra primero).

En nivel de aceite del motor, refrigerante del motor, líquido de frenos debe estar entre MAX y MIN. Si el nivel es igual o inferior a la marca "MIN", contacte al dealer/concesionario autorizado para la inspección y reparación inmediata.



OMODA | JAECOO

<https://www.omodajaecoo.pe>

 /OmodaJaecoo-Peru

 @omodajaecooperu

 @omodajaecoo.peru

 @omodajaecoo.peru